



ACTA Nº 2

CONTRATO DE SERVICIOS DEL “PROGRAMA MENUDAS FIESTAS SAN FERMÍN 2024”. VALORACIÓN DE LA OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B). EXCLUSIÓN DE LA LICITADORA.

Siendo las 09:30 horas del día 14 de mayo de 2024 se reúne nuevamente la Mesa de Contratación designada para la presente contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Maider Beloki Unzu, Concejala Delegada del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.

Vocales:

- D. Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.
- D. Montse Pérez Omeñaca, Técnica de cultura.
- D. José Luis Mosquera Sande, Técnico de cultura.

Secretaria:

- D^a. Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita en materia de cultura.

PRIMERO. – Se inicia la sesión que se celebra en acto no público en el día y hora señalados. Se aporta Informe técnico de valoración de la oferta cualitativa que ha sido elaborado por los vocales técnicos José Luis Mosquera Sande y Montse Pérez Omeñaca relativo a los criterios cualitativos ofertados por las licitadoras admitidas, y según lo acordado en la sesión anterior de este órgano, procediéndose a la lectura y exposición de los mismos al resto de los miembros. La valoración ha sido realizada según lo establecido en el punto “L.1. Criterios Cualitativos, previsto en el Cuadro de condiciones particulares del contrato, y lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente licitación.

Seguidamente, expuesto el informe y a la vista de su contenido, se procede de nuevo a la revisión de la parte de la oferta de criterios cualitativos presentada por la licitadora TROMPECOCO, S.L. para comprobar si la misma pudiera incurrir en causa de exclusión de la licitación.

Finalizada la misma, la Mesa de Contratación se muestra conforme con el contenido del informe y con sus valoraciones, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

- TROMPECOCO, SLU

- L.1.1.1. Calidad, adecuación de la propuesta, número elementos y actividades.....7 puntos
- L.1.1.2. Elementos y actividades que prioricen participación intergeneracional.....10 puntos
- L.1.1.3. Plan de adaptación a la climatología.....0 puntos
- L.1.1.4. Propuesta publicitaria de patrocinio.....0 puntos
- L.1.1.5. Decoración del parque.....0,5 puntos

TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS**17,5 PUNTOS**

- NAVAR PRODUCCIONES, S.L.U.

- L.1.1.1. Calidad, adecuación de la propuesta, número elementos y actividades.....12 puntos



-L.1.1.2. Elementos y actividades que prioricen participación intergeneracional.....	10 puntos
-L.1.1.3. Plan de adaptación a la climatología.....	10 puntos
-L.1.1.4: Propuesta publicitaria de patrocinio.....	5 puntos
-L.1.1.5. Decoración del parque.....	1 punto
TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS	38 PUNTOS

Se comprueba que únicamente la oferta presentada por **NAVAR PRODUCCIONES, S.L.U** supera el umbral mínimo establecido en el apartado L.4 del cuadro de condiciones particulares para continuar en la licitación, que se ha fijado en 25 puntos del Criterio 1, Propuesta de actividades y elementos del parque, mientras que la oferta de la otra licitadora **TROMPECOCO, SLU** no alcanza dicho umbral mínimo al haber obtenido únicamente 17,5 puntos lo que determina la exclusión de dicha oferta, de conformidad con lo establecido en los pliegos que rigen la misma.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad de sus miembros, los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO. – Asumir el informe presentado junto con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como documento anexo.

SEGUNDO. – Excluir de la licitación la oferta presentada por **TROMPECOCO, SLU** por no superar el umbral mínimo de puntuación en el criterio cualitativo Propuesta de actividades y elementos del parque, exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 09:55 horas, se levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta que será firmada por los asistentes.